

## MEMORANDO

**Fecha:** xxxx de xxxxxxxx de xxxxx

**Para:** VERÓNICA ARDILA VERNAZA  
Directora de Norma Urbana

**De:** MIGUEL HENAO HENAO  
Director de Análisis y Conceptos Jurídicos

**Radicado:** 3-2019-19509.

**Asunto:** Solicitud de concepto jurídico - Aclaración aplicación Norma Urbana y Clasificación Usos.

Apreciada Verónica:

Esta Dirección recibió el memorando del asunto, mediante el cual se solicita pronunciamiento "(...) con el fin de establecer si el "concepto previo" descrito en el parágrafo 2° del artículo 60 del Decreto Distrital 1042 de 1987 en relación con la aprobación de usos compatibles en el marco del Acuerdo 7 de 1979, requiere de la adopción de un acto administrativo o procedimiento específico (...)". Respecto de lo cual esta Dirección se pronuncia en los siguientes términos.

El artículo 11 del Acuerdo 7 de 1979 "Por el cual se define el Plan General de Desarrollo integrado y se adoptan políticas y normas sobre el uso de la tierra en el Distrito Especial de Bogotá", establece:

"(...) **ARTICULO 11:** Para la correcta interpretación de las normas contenidas en el presente Acuerdo, adóptanse las siguientes definiciones:

(...) **Uso compatible:**

Es aquel que no perturba ni obstaculiza la actividad o función del uso principal y no ocasiona peligro a la salud, seguridad y tranquilidad pública. (...)".

Definición que retoma el Decreto Distrital 1042 de 1987 y que no contempla la exigencia de concepto o pronunciamiento previo de parte del entonces Departamento Administrativo de Planeación Distrital (ahora Secretaría Distrital de Planeación).

No obstante, con relación a los usos en las denominadas sub áreas de tratamiento AMRC1 y AMRC2, el artículo 60 ídem establece que se permite como uso compatible el

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292 CO-SC-CER259292 GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Comercio Tipo A Grupo 3, fijando como condición para su desarrollo contar con concepto previo expedido por Planeación Distrital.

Ahora bien, de conformidad con las competencias definidas por el Decreto Distrital 016 de 2013 "Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones", corresponde a la Dirección de Norma Urbana emitir los conceptos técnicos sobre usos del suelo, dentro de los que bien podría considerarse inmerso el denominado "concepto previo" al que hace referencia el parágrafo 2 del artículo 60 del Decreto Distrital 1042 de 1987, en cuanto este versaría sobre los usos compatibles con fundamento en el análisis o estudio que sobre la normativa urbanística se efectúe a solicitud del interesado, concepto que por precisa disposición normativa se exige al interesado para desarrollar el uso compatible, constituyéndose en vinculante para el interesado y el curador urbano para dar curso al trámite de licenciamiento urbanístico.

De lo anterior es posible concluir que el "concepto previo", aun considerando la naturaleza de su contenido, no requeriría de la expedición de un acto administrativo formalmente hablando, pudiendo entonces este emitirse mediante oficio o comunicación oficial emanada de la dependencia competente para ello.

Cordialmente,



**Miguel Henao Henao**  
Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

Proyectó: Erika Lucía Torres Roa – PE Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**